



COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA



PLAN DE CONVIVENCIA

Plan de Convivencia

Curso 10/11





Colegio

San Vicente de Paúl



ÍNDICE

1. Justificación del plan.
2. Contextualización.
3. Estructura interna del colegio.
4. Factores de incidencia social.
5. Principios pedagógicos generales.
6. Misión, Visión y Valores.
7. Situación actual de la convivencia en el centro.
8. Acciones del Plan de Convivencia.

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
PLAN DE CONVIVENCIA		

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.



La mejora de la convivencia en el ámbito escolar del Colegio San Vicente de Paúl ha de ser una tarea en la que estén implicados todos los miembros de la comunidad educativa y debe ser objetivo fundamental en el trabajo docente directo con alumnos que aún están adquiriendo hábitos de convivencia, de respeto mutuo y de participación responsable en la vida del centro escolar. Además, entendemos que, dada su importancia tanto para el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa como para el desarrollo personal y social y en el rendimiento académico del alumnado, la mejora de la convivencia ha llegado a ser un fin en sí misma.

Por otro lado no será posible conseguir la calidad Educativa que en el Colegio San Vicente de Paúl pretendemos si no se dan unas condiciones favorables para el ambiente de trabajo tanto en el aula como en el centro que favorezcan la transmisión de conocimientos y de los valores propios del centro. Es, por lo tanto, prioritario corregir aquellas situaciones que no contribuyan a alcanzar este objetivo.

Para poner en marcha este Plan de Convivencia será imprescindible la colaboración estrecha de todos los estamentos que componen la Comunidad Educativa del Colegio San Vicente de Paúl (Profesorado, Alumnos, Familias y PAS), haciendo un seguimiento tutorial y docente continuo que ponga los medios para prevenir aquellas situaciones de conflicto que alteren el clima de convivencia escolar y promoviendo actividades que favorezcan la mejora del clima de convivencia, facilitando así que la vida escolar se desarrolle de manera ordenada y gratificante y, con ello, el incremento del tiempo dedicado a la enseñanza y al aprendizaje, lo que redundará en un mayor éxito personal y académico del alumnado.

1.1. Objetivos del Plan de Convivencia

- Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por cuestión de raza, sexo o edad.
- Fomentar la implicación de las familias.

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
PLAN DE CONVIVENCIA		

- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad educativa.
- Prevenir los conflictos y dar herramientas para la solución de los mismos.



1.2. Base Legal

Estos son los principios y finalidades que nos sirven de base a la hora de plantear y desarrollar el Plan de Convivencia Anual de Centro y que están recogidos en la *Guía para la elaboración del Plan de Convivencia*.

◊ La **LEY DE ESCUELA PÚBLICA VASCA**, de 19 de febrero de 1993, señala, entre sus fines: *“Impulsar el desarrollo en libertad de la personalidad y la formación integral de las alumnas y los alumnos, asentados en los **valores que hacen posible la convivencia democrática**, fomentando, entre otros, la capacidad y actitud crítica, la igualdad, la justicia, la participación, el respeto al pluralismo y a la libertad de conciencia, la solidaridad, la inquietud social, la tolerancia y el respeto mutuo, así como la defensa de los derechos humanos”, “la formación para la **paz, la libertad** y la promoción de las ideas de **cooperación y de solidaridad entre los pueblos**” y “asegurar el **carácter coeducador de la enseñanza que se imparta**”*

◊ El nuevo **CURRÍCULUM DE LA ENSEÑANZA BÁSICA DE LA CAPV** destaca su carácter competencial y recoge los denominados “cuatro pilares de la educación”, entre los que destacan: **“Aprender a vivir juntos”** y **“Aprender a desarrollarse como persona”**.

- Así, en sus PRINCIPIOS GENERALES (cap. 1, art.3. 6.) define: *“La convivencia escolar, que implica la educación para la paz positiva, los derechos humanos, la justicia, la solidaridad y la inclusión. El Departamento de Educación, Universidades e investigación promoverá el desarrollo de proyectos globales de centro dirigidos a la creación de una cultura de paz y unas prácticas fundamentadas en el respeto, el diálogo, la regulación y control emocional, el tratamiento ético de los conflictos y los derechos y deberes de todas las personas de la comunidad educativa”*.

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
PLAN DE CONVIVENCIA		

- Entre sus FINALIDADES (cap. 1, art.5.a) establece: *“Preparar a los alumnos y alumnas para que se incorporen a la vida adulta y sean capaces de vivir una vida plena como sujetos individuales, como ciudadanas y ciudadanos miembros activos de la sociedad y como personas comprometidas con la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible”*.
- Dentro de las COMPETENCIAS EDUCATIVAS GENERALES (cap. 1, art.6 d), e) y f) define, entre otras:

✓ *Aprender a vivir juntos, aprendiendo a **mantener interacciones positivas** y a utilizar el **diálogo** y la **negociación** en situaciones conflictivas, a **participar de manera activa y democrática**, a **cooperar** y trabajar en grupo y a **respetar la diversidad**, manteniendo **actitudes solidarias**.*



✓ *Aprender a **desarrollarse como persona**, siendo una misma, **controlando las emociones negativas** y **valorándose de forma positiva y realista** a sí misma, siendo **autónoma** y **responsable de sus propias decisiones** y actuando de acuerdo con los **principios éticos**.*

✓ *Aprender a **hacer y a emprender**, teniendo iniciativa para **tomar decisiones** y **asumir responsabilidades**, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades y practicando iniciativas emprendedoras en los diferentes ámbitos de la vida.*

◊ Por último, en cuanto a las COMPETENCIAS BÁSICAS (cap. 1, art.7.2) destacamos: “f) **Competencia social y ciudadana**”, y “h) **Competencia para la autonomía e iniciativa personal**” desarrolladas en el anexo III (puntos 6 y 8).

✓ **Competencia social y ciudadana**

*... forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que **los conflictos** de valores e intereses **forman parte de la***

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
PLAN DE CONVIVENCIA		

convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada territorio, país o comunidad.



La dimensión ética ... supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el **respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos**.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar de la otra persona y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y **tomar decisiones** en los distintos niveles de la vida comunitaria, **valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo**. Además implica, la valoración de las diferencias a la vez que el **reconocimiento de la igualdad de derechos** entre los **diferentes colectivos**, en particular, **entre hombres y mujeres**. Igualmente la práctica del diálogo y de la negociación para **llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social...**

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

✓ **Competencia para la autonomía e iniciativa personal**

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de **valores y actitudes personales interrelacionadas**, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí misma y la

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
PLAN DE CONVIVENCIA		



autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

*Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para **desarrollar las opciones y planes personales** -en el marco de proyectos individuales o colectivos- **responsabilizándose de ellos**, tanto en el ámbito personal, como social y laboral...*

*En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de **habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo**: ponerse en el lugar de la otra persona, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a las demás personas las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.*

*Otra dimensión importante de esta competencia, muy relacionada con esta vertiente más social, está constituida por aquellas **habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos**, que incluyen la confianza en una misma o en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.*



*La **integración de las competencias personal y social** sólo es posible **si la persona es capaz de conocerse y de establecer relaciones adecuadas consigo misma.***

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
PLAN DE CONVIVENCIA		

◊ La **LEY PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE EUSKADI**, del 18 de febrero del 2005, en lo que se refiere al currículum señala que *“la Administración educativa establecerá como principio básico la prevención de conductas violentas en todos los niveles educativos, y fijará contenidos y tiempos específicos en todos los niveles educativos, contenidos y tiempos específicos con relación al **aprendizaje para la vida cotidiana**, integrando en la misma aspectos y contenidos relacionados con el ámbito doméstico y con el **cuidado de las personas**, con el **conocimiento del funcionamiento de las relaciones personales** y con el **aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos y de modelos de convivencia basados en el respeto a la igualdad de sexos y a la diversidad**”*.

◊ **EI DECRETO 160/1994**, de 19 de abril, **sobre DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO**, en el que destacamos los siguientes derechos: *“El desarrollo en libertad de la personalidad y la formación integral de los alumnos y alumnas, asentados en los **valores que hacen posible la convivencia democrática**”, “el **desarrollo armónico** de la **afectividad**, de la **autonomía personal**, de la **autoestima** y de la **capacidad de relación con las demás personas**” y “todas las alumnas y los alumnos tienen derecho a que **se respete su integridad física, psíquica y moral** y **su dignidad personal**, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes, ni de sanciones que impliquen maltrato físico o moral”*.



Entre los deberes del alumnado subrayar: *“**Respetar la libertad de conciencia** y las convicciones ideológicas, religiosas, morales y éticas, así como **la dignidad, integridad e intimidad** de todos los miembros de la Comunidad Educativa” y “**no discriminar** a ningún miembro de la Comunidad Educativa **por razón de nacimiento, raza, sexo, ideología, lengua, cultura, religión, u opinión o por cualquier otra circunstancia personal o social**”*.

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
PLAN DE CONVIVENCIA		

◊ Por último nos referiremos a las **RECOMENDACIONES DEL ARARTEKO** en su informe del 2006 “Convivencia y conflictos en los centros de educación secundaria”:

- ✓ ***Incentivar la participación de los centros en programas y planes de mejora de la convivencia. Difundir buenas prácticas, extender programas de intervención una vez evaluados y comprobada su eficacia.***

- ✓ ***Apoyar a los centros mediante recursos, asesoramiento, formación del profesorado y materiales específicos que les ayuden a aplicar sus planes de convivencia.***

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
PLAN DE CONVIVENCIA		

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

2.1. El contexto histórico. (Fuente: P. Mitxel Olabuenaga)



El Colegio San Vicente de Paúl Ikastetxea es un centro privado concertado cuya titularidad corresponde a la Congregación de la Misión (PP. Paúles). La instalación de los PP. Paúles en Barakaldo fue en el año 1925. Tuvo como objetivo principal la atención pastoral de la Capilla del Carmen, propiedad de Altos Hornos de Vizcaya; además se prestaba ayuda a algunas otras obras que dependían de la misma empresa (Hijas de La Cruz, Hermanos de La Salle) y a las Hijas de La Caridad (Asilo Miranda).

En el año 1944, a instancias de propio ayuntamiento de Barakaldo, los PP. Paúles se hacen cargo de un centro de Formación (Comercio y Bachiller) instalado en el viejo edificio Vilallonga, ubicado en la plaza del Mercado (junto a la estación de RENFE). El Colegio, popularmente conocido como “El Chami” ocupaba únicamente la segunda planta del citado edificio compartiendo el resto con algunas dependencias consistoriales. De muy buen porte exterior, el edificio no reunía, sin embargo, el mínimo de condiciones necesarias para ejercer la función docente, no sólo por su precario estado material sino por la ausencia de la necesaria dotación instrumental.

Por todo lo citado anteriormente, en el año 1960, los PP. Paúles se decidieron a levantar un Colegio de nueva planta. Adquirieron terrenos en el barrio de Beurko y en 1962 pudieron inaugurar el edificio central de lo que hoy conocemos como el actual Colegio San Vicente de Paúl. A mediados de los 60 construyeron la Iglesia y el Teatro, y en los inicios de los 80 un pabellón polideportivo. Este último edificio fue demolido en 2005 y levantado en su lugar el actual “Polideportivo Zazpe”.

2.2. El contexto situacional.

La Comarca del Bajo Idiazabal, a la que pertenece el municipio de Baracaldo, ocupa una extensión de 372,1 km², que supone el 16,78% del territorio bizkaino. Barakaldo, con 25,03 km², es uno de los ayuntamientos de mayor amplitud de toda Bizkaia. Sus límites jurisdiccionales, se encuentran delimitados por Sestao y San Salvador del Valle al norte, Bilbao y Erandio al este, Güeñes y Alonsotegi al sur y Güeñes y Galdames al oeste.

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
	PLAN DE CONVIVENCIA	

El Municipio está constituido por dos potentes núcleos urbanos (Zona centro y Cruces) unidos por la Vega de Ansio Y compuestos por diversos barrios.

La población de Barakaldo sufre desde los años 80 un constante descenso de población. Actualmente existe un plan a medio plazo por parte del Consistorio para que el número de habitantes llegue hasta 115.000. Para ello se han arbitrado diferentes iniciativas, la más conocida un crédito hipotecario de bajo interés a 50 años.



El cambio más significativo del municipio se ha sufrido en la actividad económica. Se ha pasado a un proceso de terciarización acelerado.

2.3. El contexto educativo.

Barakaldo tiene en la actualidad un potencial de población en edad escolar de unas 16.000 personas. Para atender esta demanda, en el municipio existen 28 centros educativos. 19 de estos centros son de titularidad pública y 9 corresponden a titularidad privada (8 regentados por instituciones religiosas y 1 es una cooperativa de padres).

El Colegio San Vicente de Paúl se halla ubicado en el Barrio de Beurko, el cual, por causas de la aluminosis, se ha demolido en parte y en su lugar se han levantado 1.246 nuevas viviendas. Junto al Centro se ubican el Colegio La Milagrosa, el instituto Minas y la Escuela de Ingeniería Minera.

La remodelación del barrio, más la nueva construcción de edificios limítrofes ofrece al Colegio un futuro inmediato seguro a la hora de planificar la demanda de puestos escolares. La proximidad del Metro, por otra parte, nos ha descubierto en los últimos años la llegada de alumnos de otros espacios urbanos o periurbanos como son Cruces y Sestao principalmente.

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
	PLAN DE CONVIVENCIA	

3. LA ESTRUCTURA INTERNA DEL COLEGIO

3.1. La Entidad Titular.

La titularidad del Colegio desde sus inicios corresponde a La Congregación de la Misión (PP. Paúles), provincia canónica de Zaragoza.

Para el funcionamiento ordinario del centro, la entidad titular nombra al Director Titular del mismo.

3.2. El Equipo Directivo.

Dentro de la organización del Centro, el Equipo Directivo es el responsable directo de la gestión diaria y ordinaria del Colegio. El Equipo Directivo del Colegio San Vicente de Paúl lo componen: Director Titular, Director Académico, Subdirector, Administrador, Jefe de Estudios de ESO y Bachillerato, Jefe de Estudios de Infantil y Primaria, Coordinador de Pastoral, Coordinador de ESO y Bachillerato, Coordinador de Infantil y Primaria y Secretario. Sus perfiles están recogidos en el Reglamento de Régimen Interior.



3.3. El profesorado.

La mayoría del profesorado, en el momento actual, es personal seglar contratado por la Entidad Titular. Hoy por hoy el claustro está formado por 51 profesores, de los cuales 3 pertenecen a la Congregación de la Misión y el resto son seglares. Debemos reseñar en este proyecto de dirección gran nivel de compromiso existente por parte del profesorado, tanto con el ideario del centro como con cualquier proyecto de innovación o investigación que se inicie en el mismo.

3.4. El alumnado.

El número de alumnos matriculados durante el curso 2009-2010 es de 793 distribuidos de la siguiente manera: 151 en infantil, 307 en primaria, 196 en ESO y 134 en Bachillerato.

La tendencia de matriculación ha ido aumentando en los últimos 5 años debido al aumento de natalidad. Durante este último curso escolar se ha denegado la matriculación a un número aproximado de 40 alumnos nuevos.

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
PLAN DE CONVIVENCIA		

Debemos remarcar que nos nutrimos especialmente de alumnado procedente en su inmensa mayoría de los barrios más próximos, como son Beurko, San Vicente y el barrio de Santa Teresa. A su vez, reseñar que cada vez son más los alumnos de municipios limítrofes que se decantan por nuestra oferta educativa a la hora de realizar el Bachillerato, favorecido fundamentalmente por la cercanía al Metro.

Tenemos que resaltar, siendo coherentes con nuestro ideario de servicio al más débil, el excelente servicio de atención al alumnado con NEE y el cada vez mayor número de alumnos con NEE que acogen nuestras aulas.

3.5 Las familias.



Las familias del alumnado de nuestro Colegio son en su mayoría de estructura tradicional, aunque observamos la cada vez mayor proliferación de familias monoparentales, separadas, desestructuradas,...

Las familias colaboran con el Colegio perteneciendo a varios órganos, como son el AMPA y el Consejo Escolar. Debido al desinterés cada vez más frecuente de las familias por tomar parte en la escuela, desde el centro intentamos fomentar este acercamiento con varios proyectos como son: las escuelas de padres y el proyecto SIEP-FEAC (Familia Escuela Acción Compartida), así como con actividades organizadas desde el departamento de pastoral dirigidas a las familias.

Según el informe IDEA realizado en años anteriores por una empresa de análisis sociológicos, las familias de nuestro centro se encuentran enclavadas en una extracción social de clase media-media en un 70% y de media-baja en un 30%.

3.6. El personal no docente.

Durante el curso 2009-2010 el personal no docente ha estado compuesto por Conserje, Secretaria, Adjunto a administración, personal de mantenimiento y personal de comedor y limpieza. Todo este personal depende directamente según nuestro organigrama de Administración que se encarga de organizar y gestionar estos recursos.

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
PLAN DE CONVIVENCIA		

4. FACTORES DE INCIDENCIA SOCIAL.

4.1 La Misión del Centro.

Dentro del ideario del Centro como en el Proyecto Educativo se recoge por parte de La Entidad Titular cuál es la misión del Colegio San Vicente de Paúl: *“Evangelizar a los pobres al estilo de San Vicente de Paúl”*. Este es el pilar fundamental de la permanencia del Colegio en Barakaldo y para ello exige que se tenga en cuenta una triple dimensión: la académica, la cristiana y la vicenciana.



El Colegio San Vicente de Paúl es confesionalmente católico. Inspira su acción educativa en el mensaje de Jesucristo, en la doctrina de la Iglesia y en el espíritu de San Vicente de Paúl.

Pretende transmitir al alumnado, hasta la enseñanza universitaria, los contenidos propios de la Enseñanza Reglada desde una perspectiva europea, humana, cristiana y vicenciana.

Ponemos el acento en la atención a las personas necesitadas en todos los ámbitos y queremos que nuestro alumnado actúe como agente transmisor de esos mismos valores. Intenta alcanzar su misión con talante de cercanía, sobriedad y sencillez en el uso de los recursos materiales.

4.2. Implicación social.

En la actualidad los PP. Paúles además de su presencia en el Colegio rigen dos de las seis parroquias del municipio, como son las del *Carmen* y *San Ignacio*. Atienden pastoralmente a las *Hijas de la Caridad de Bizkaia* y *Cantabria*, así como a la sociedad *San Vicente de Paúl de Bilbao*, a los *hermanos de la Salle de Sestao* y a las *misioneras del Colegio La Inmaculada* de Barakaldo. Siendo coherentes con unos de los objetivos de la comunidad que es el de ofrecer un servicio a los vecinos de Barakaldo y en especial a los de los barrios vecinos, las instalaciones del centro ven prolongada su apertura diaria hasta bien entrada la tarde. Lo mismo ocurre con la Iglesia y el teatro, que son sedes habituales de diferentes colectivos vecinales.

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
PLAN DE CONVIVENCIA		

También intentamos que los alumnos del Colegio tomen conciencia de la importancia que tiene implicarse socialmente por lo que se promueven actividades voluntarias de carácter social tanto durante el curso como en verano.

4.3. La financiación.

La cuenta de resultados de los dos últimos años, presentada al Consejo Escolar muestra un balance muy equilibrado. Los ingresos recibidos, son los provenientes del pago delegado del Gobierno Vasco y las aportaciones familiares destinadas a cubrir los gastos no contemplados en el Concierto.

En los últimos cuatro años se han contratado los servicios de una auditoría de cuentas para analizar el departamento administrativo. Los resultados que ha arrojado dicha auditoría son positivos.



Actualmente creo que debemos hacer conscientes a toda la comunidad educativa del esfuerzo económico que está suponiendo para el Colegio la reciente construcción del nuevo pabellón polideportivo.

4.4. Las actividades complementarias y extraescolares.

En la actualidad las actividades de este tipo que se desarrollan en el centro son de índole deportiva y cultural. Priman sobre todo las actividades deportivas, con un fuerte arraigo del fútbol (donde se cuenta con un convenio de colaboración con el Athletic Club) y el baloncesto.

En relación a las actividades socioculturales, están encaminadas a la mejora de las lenguas (euskera e inglés) a través de talleres. Para el desarrollo de todas estas actividades el centro pone a disposición de los usuarios todas las instalaciones sin cobro alguno de alquileres.

También es digno de mención que todos y cada uno de los monitores que colaboran en actividades deportivas lo hacen en calidad de voluntariado. Como consecuencia de todo ello las personas que quieren tomar parte en cualquier actividad deportiva desarrollada en el centro no aportan ninguna cantidad económica. No ocurre lo mismo con las actividades culturales ya que los monitores son contratados por una empresa externa al propio centro.



	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
PLAN DE CONVIVENCIA		

4.5. La inserción en el entorno.

El Colegio San Vicente de Paúl está fuertemente arraigado e implicado en la dinámica cultural del municipio. Participa habitualmente y colabora con entusiasmo en todas y cada una de las actividades que desde el consistorio se promueven. A su vez, ha donado trabajos de investigación sobre el municipio que luego éste ha publicado.

Debemos añadir que son muchas las asociaciones que se acercan al centro para hacer uso de sus instalaciones, desde agrupaciones vecinales hasta centros regionales.



Es necesario hacer mención a la medalla de plata del municipio que la Congregación de la Misión (PP. Paúles) ha recibido por los servicios prestados al municipio y a sus gentes. Igualmente la Certificación ISO 9001 (EDUCATIA)

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
PLAN DE CONVIVENCIA		

5. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES

La Comunidad Educativa del Colegio San Vicente de Paúl Ikastetxea, en coherencia con la propuesta educativa anteriormente descrita, establece como marco de su acción educativa los siguientes principios pedagógicos:

- 1.- Optamos por una educación personalizada de calidad, acomodada a las necesidades de cada alumno teniendo en cuenta el entorno en que está inserto.
- 2.- Potenciamos la motivación y el estímulo como base del crecimiento personal del alumno para que llegue al máximo de sus posibilidades.
- 3.- Favorecemos la educación a través de la actividad motriz y de la expresión corporal, fomentando la adquisición de destrezas y habilidades.
- 4.- Orientamos a los alumnos en su trabajo formativo para que descubran sus aptitudes, aprendan a desarrollar sus capacidades y a tomar decisiones con libertad y responsabilidad.
- 5.- Damos la debida importancia a la creatividad y al desarrollo de la capacidad intelectual del alumno, de modo que él mismo sea el constructor de su propio saber.
- 6.- Formamos en el respeto y defensa de la vida humana y del medio ambiente. Los programas inmersos en Agenda-21 Escolar nos sirven de marco de referencia en algunas de las actividades.
- 7.- Valoramos la convivencia, las relaciones de cooperación entre compañeros y los hábitos de comportamiento democrático.
- 8.- Adoptamos una metodología didáctica abierta y flexible, consecuente con los objetivos educativos que persigue nuestro Colegio.
- 9.- Ponemos los avances tecnológicos al servicio de la educación y preparamos a los alumnos para la vida, enseñándoles a comprender y valorar, con espíritu crítico, las distintas formas de expresión.
- 10.- Fomentamos la formación permanente del Profesorado y su actitud investigadora a través de la práctica docente. Promovemos la formación de las Familias para la educación de sus hijos en el entorno familiar y la adecuada colaboración en el Colegio.
- 11.- Proyectamos la educación más allá del aula y del horario lectivo, a través de múltiples actividades formativas que ayudan a los alumnos a abrirse a un mundo de dimensiones

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
PLAN DE CONVIVENCIA		

cada vez más amplias y a tomar parte en las iniciativas sociales y pastorales. Favorecemos el asociacionismo como propuesta y experiencia de compromiso humano y cristiano.

12.- A través de la autoevaluación continua, verificamos el nivel de calidad de la acción educativa y su adecuación a los intereses y necesidades de las familias y de los alumnos. Adoptamos el modelo EFQM en todo lo referente a esta mejora continua.

6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

6.1 Misión

El Colegio San Vicente de Paúl Ikastetxea es confesionalmente católico. Inspira su acción educativa en el mensaje de Jesucristo, en la doctrina y en las directrices de la Iglesia y en el espíritu de San Vicente de Paúl.

Pretende transmitir al alumnado, hasta la enseñanza universitaria, los contenidos propios de la Enseñanza Reglada desde una perspectiva europea, humana, cristiana y vicenciana.

Ponemos el acento en la atención a las personas necesitadas en todos los ámbitos y queremos que nuestro alumnado actúe como agente transmisor de esos mismos valores. Intenta alcanzar su misión con talante de cercanía, sobriedad y sencillez en el uso de los recursos materiales.

6.2 Visión

Consideramos el Colegio como lugar privilegiado de educación integral de la persona en todas sus dimensiones en las que el alumnado ha de crecer, madurar y desarrollarse, conforme a la visión humana y cristiana de la vida.

Esta educación abarca tanto los aspectos individuales como los sociales y trascendentes de la persona en orden a lograr una personalidad armónica e integrada. Pretende:



Descubrir y potenciar sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales y actitudinales, asumiendo las propias cualidades y limitaciones.

Desarrollar su dimensión social al servicio de la verdad, la libertad, la justicia, la solidaridad y la paz, expresando su opción por los pobres.



Desarrollar su sentido ético y trascendente, desde la perspectiva del mensaje de Jesucristo sobre la humanidad, la vida, la historia y el mundo.

6.3 Valores

✓ Solidaridad y ayuda a los demás: aceptar “al otro” como necesario para el cambio social y el mejoramiento propio.

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
PLAN DE CONVIVENCIA		

- ✓ Eficiencia profesional: adquirir herramientas para participar más eficazmente en la obra creadora de Dios.
- ✓ Compromiso- Responsabilidad: empeñarse en bien de la mayoría, y, sobre todo, de los pobres.
- ✓ Cercanía-Acompañamiento: facilitar el acceso del alumnado y familias a nuestra acción educativa.
- ✓ Trabajo en equipo: fomentar este procedimiento para adquirir las competencias necesarias.
- ✓ Sencillez: simplificar nuestras actuaciones siendo claros, cercanos y transparentes en el decir y en el obrar.
- ✓ Mejora continua: buscar, desde la creatividad, la excelencia en todas nuestras actuaciones.
- ✓ Respeto – Tolerancia: reconocer la dignidad de toda persona como portadora de valores.
- ✓ Trabajo bien hecho – Esfuerzo: valorar el trabajo bien hecho, tanto propio como ajeno, como fuente de satisfacción personal y eficacia para los demás.
- ✓ Implicación social: tomar posturas de compromiso con los más desfavorecidos socialmente.

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
	PLAN DE CONVIVENCIA	

7. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Definición de las familias obtenida de las encuestas realizadas por las familias en las III Jornadas de Formación (Febrero 2009)

“Partiendo de que los problemas de convivencia existen en todos los ámbitos, nuestro objetivo debe ser, mediante la implicación y participación de todos (familias, profesorado, alumnos y PAS), establecer un plan a través del cual se consiga una convivencia saludable para un normal funcionamiento del Centro educativo, enseñándoles desde casa a convivir y a respetar ciertas normas”

Definición de los profesores obtenida de herramienta utilizada por el profesorado (Enero 2009)



“El profesorado entiende la convivencia como el medio fundamental para garantizar el proceso de enseñanza y el aprendizaje. Dentro de este proceso se debe dar prioridad a las causas (metodológicas, estructurales, personales...), a los sentimientos, a las inquietudes, a los deseos, a las ideas de todos los estamentos, en especial al alumnado. Del mismo modo debemos potenciar la participación activa de todos, favoreciendo el diálogo, de manera que el término “nuestra escuela” esté presente”

Definición de los alumnos obtenida durante el curso 09/10

“El alumnado entiende la convivencia como un punto fuerte para la mejora en todos los aspectos de la educación. Una buena convivencia en el centro nos ayuda a mejorar como personas y a conseguir un buen ambiente de estudio”

7.1 Conductas contrarias a la convivencia.

Al tratarse de un Centro que abarca desde Infantil hasta Bachillerato la convivencia se desenvuelve de una forma muy diversa dependiendo de los ciclos pero en general de manera aceptable; no obstante, aparecen casos de desadaptaciones, violencia entre

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
PLAN DE CONVIVENCIA		

iguales, que al estar controlados, no requieren nada más que prestarles la atención debida, aplicando sanciones acordes con los mismos.

Es impredecible la frecuencia con que surge la conflictividad por ello es importante que el centro cuente con herramientas correctoras para dar respuesta inmediata al conflicto en el momento en el que aparece.

Así, el Centro responde a los casos de conflictividad, en un primer momento, empleando el diálogo y la flexibilidad y según la gravedad de las mismas aplicando el R.R.I. y las normas de convivencia.

El profesorado está totalmente sensibilizado con la resolución de estos casos; en cuanto a las familias, su respuesta, en general, es positiva, aunque a veces se dan casos de no obtener la cooperación que cabría de esperar, y esta misma consideración habría que aplicársela al alumnado.

A comienzo de curso se establecerán por etapas un listado de conductas contrarias a la convivencia que con más frecuencia se han observado en el curso anterior, con la idea de desarrollar una normativa acorde con el día a día del centro, sin olvidarnos del R.R.I.

7.2 Protocolos de intervención.



Con el objeto de mejorar la convivencia en el Centro y resolver de forma pacífica los conflictos que se planteen, se establece un protocolo de actuación que se pondrá en marcha en el momento en el que se detecten posibles situaciones susceptibles de perjudicar la convivencia. Este protocolo de actuación comprenderá las siguientes actuaciones, a desarrollar por los miembros de la comunidad educativa que se indican:

Profesor del aula:

Si el conflicto es leve, el profesor tratará de resolverlo, utilizando sus propios recursos, comunicándolo siempre al tutor/a. De tener un carácter grave se pondrá en conocimiento del tutor y éste tomará las medidas oportunas.

Tutor:

El tutor llevará a cabo las siguientes actuaciones:

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
PLAN DE CONVIVENCIA		

- Entrevista tutor-alumno.
- Puesta en conocimiento de la familia del conflicto, si se estima oportuno.
- Búsqueda de acuerdos o soluciones.
- En el caso que el conflicto supere las competencias del tutor se pondrá en conocimiento del jefe de estudios.
- Lo anteriormente expuesto se debe atener en todo momento al RRI
- Los acuerdos o actuaciones deben quedar registrados

Jefe de estudios:

Si las partes en conflicto (tutor, alumno y familia) no llegan a la resolución del conflicto, se dirigirán al jefe de estudios, que actuará conforme a lo establecido en el RRI.



Orientador - Psicólogo:

Se encargará de las siguientes actuaciones:

- Recogida de información de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Entrevista con los agentes del conflicto, si se trata de un caso individual con previo conocimiento de la intervención por parte del tutor.
- Si el conflicto es de carácter colectivo se sigue las mismas pautas que lo anteriormente expuesto.
- Junto con el tutor se marcan las pautas de intervención respetando el RRI.
- En caso de que se estime oportuno se pondrá en conocimiento de las familias.
- Toma de acuerdos o actuaciones quedará registrada.
- El seguimiento se efectuará según los acuerdos tomados y la periodicidad que se estime necesaria.

Director:

El director velará por la correcta aplicación de este Plan de Convivencia, y podrá convocar cuantas veces estime necesario a la Comisión de Convivencia y al Equipo de Mediación de conflictos.

	COLEGIO SAN VICENTE DE PAÚL IKASTETXEA	
PLAN DE CONVIVENCIA		

8. ACCIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

En el siguiente cuadro se enumeran las acciones que desarrollarán para llevar a cabo el Plan de Convivencia del Centro, haciendo hincapié en los siguientes elementos: El tipo de actuación, los destinatarios, objetivos, las actividades que se llevarán a cabo, la metodología, los responsables, la temporalización y los recursos o documentación necesaria.